



77

ACTA DE SESIÓN N° 36-2019 DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO NACIONAL DE SANIDAD PESQUERA – SANIPES

Siendo las 13:00 horas del día martes 26 de noviembre de 2019, en las instalaciones del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - Sanipes, ubicado en la Av. Domingo Orué N° 165 piso 7 del distrito de Surquillo, se reunieron los miembros del Consejo Directivo del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES:

- Señora María del Carmen Abregú Báez, Presidenta del Consejo Directivo y representante del Ministerio de la Producción.
- Señor Pascual Alejandro Martínez Albán, representante de las Universidades Públicas y Privadas, quien lo preside.
- Señor Johnny Marchán Peña, Presidente Ejecutivo de Sanipes.
- Señora Cedia Kuroiwa Pérez, representante del Ministerio de Salud (MINSU).
- Señora María Victoria Elmore Vega, representante del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo (MINCETUR).
- Señora María Esther Palacios Burbano, representante de la Autoridad Nacional del Agua (ANA).

Participó la Abog. Mercedes Govea Requena, en su calidad de Secretaria del Consejo Directivo de Sanipes.

Asistieron en calidad de invitados: los señores Christian Rebatta, Coordinador General del Subproyecto ACU-003; Joel Atarama, Coordinador General de Laboratorios; Muriel Gómez Sánchez, subdirectora de la Subdirección de Sanidad Acuícola; Sheyla Baldeón, Jefe de la Unidad de Cooperación Técnica; Ing. Juan Manuel Ipanaqué, Director de la Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola; e, Ing. Kilder Egoavil, subdirector de la Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola.

Habiéndose cumplido con la citación previa y contando con el quórum reglamentario para sesionar, se dio inicio a la Trigésima Sexta Sesión Ordinaria del Consejo Directivo de Sanipes, a cargo del vicepresidente del Consejo Directivo, representante de las Universidades Públicas y Privadas, de conformidad con el artículo 17° del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Directivo de SANIPES.

I. DESPACHO

Informe mensual sobre los avances en relación a la problemática de la maricultura en el Callao: "Avance del estudio de reevaluación sanitaria para la reclasificación de la zona de producción del Callao", presentado por la Dirección de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola. Se presentará al finalizar el Orden del Día.

II. INFORMES

No se formularon Informes.

III. PEDIDOS

La Consejera Cedia solicita se presente un Plan de Trabajo para el 2020, acompañado a la propuesta del POI 2020.

IV. ORDEN DEL DÍA

- 4.1 *Aprobación del viaje en comisión de servicios de los señores Christian Miguel Rebatta Quintanilla, Eduard Manuel Villalobos Infantes y Daniel Enrique Morante Becerra, a la ciudad de Alicante - Reino de España, a fin de que participen en el curso teórico práctico denominado "Manipulación, conservación, almacenamiento y reactivación de materiales microbiológicos de referencia de acuerdo a la Norma ISO 17034 y su aplicación en la*



preparación de ejercicios de intercomparación de acuerdo a la Norma ISO 17043/ISO 13528", a realizarse del 09 al 17 de diciembre 2019.

Expositor: Christian Miguel Rebatta Quintanilla.

Se viene trabajando en el proyecto de implementación de una norma ISO: 17043, es una norma diferente a las normas de ensayo de laboratorio, para realizar ensayos de aptitud, que no existe en el Perú. Ningún laboratorio de referencia la está aplicando todavía y la idea es que SANIPES se convierta en un laboratorio con ese tipo de capacidades.

Una parte importante de esta norma son los protocolos de liofilización, para comparar resultados de laboratorio y garantizar con ellos su competencia técnica. Se necesita trabajar con un tipo de liofilizador, que es el que permite obtener ese tipo de homogenizados. Cada protocolo de liofilización de una bacteria es una patente prácticamente, es único por especie y en el equipo usado. Al adquirir el equipo liofilizador, fue necesario desarrollar una receta propia como laboratorio. Actualmente se han desarrollado dos protocolos de liofilización que son para cepas de salmonella y vibrocholera, que vienen siendo ejecutados. Adicionalmente esta norma trabaja con otras dos normas, una para el manejo de referencia (17034) y una norma estadística (13528). Esas dos normas se verán como parte de esta capacitación en España, en las instalaciones de Ielab-España, uno de los pocos laboratorios que trabaja acreditados con esas normas.

Intervino el Presidente Ejecutivo de SANIPES para comentar que en realidad la capacitación del equipo de laboratorio responde también a la estrategia de SANIPES de tener un laboratorio de referencia. Hace varias sesiones el Consejo Directivo aprobó un proyecto para modificar el Decreto Supremo N° 07-2004-PRODUCE y con ello se busca tener el escenario donde los operadores se hacen cargo de los costos de explotación en su integridad; aunado también al cambio de modelo que SANIPES está impulsando, implica que nos fortalezcamos en las entidades de ensayo. Buscar la acreditación en estas pruebas o en estos ensayos interlaboratorio resulta importante porque ayudará a sostener el modelo de fiscalización que SANIPES va a aplicar. En ese sentido, tener todas las capacidades para después poder acreditar va a ser muy importante. Ese es el objetivo del proyecto en realidad.

Es importante considerar la definición del laboratorio de referencia que mantiene la Comunidad Europea, ellos definen a los laboratorios de referencia como aquellos que tienen las capacidades de brindar ensayos confiables, eso significa un sistema de gestión confiable con resultados imparciales, un laboratorio que te puede ayudar a transferir tecnología al privado; un laboratorio que tenga la capacidad de fiscalizar otros laboratorios de ensayo, que sea un referente y un laboratorio que aporte a la organización.

Finalmente, debe precisarse que los gastos y costos del viaje de los tres especialistas se encuentran programados en el componente de Curso Internacional (Transferencia de Tecnología), actividad de Pasantía para la transferencia y desarrollo de Interlaboratorios del Subproyecto PNIPA-ACU-SIADE-SANIPES-PP-000003: "Implementación de Pruebas Interlaboratorios en ensayos microbiológicos para el fortalecimiento de la supervisión de las Entidades de Apoyo del SANIPES, en referencia a la ISO/IEC 17043:2010"; por ello para la mencionada actividad se cuenta con un presupuesto total estimado de S/. 77,317.08; para viáticos y pasajes.

Intervino la representante del MINSA para comentar que a nivel de Gobierno Central estaban suspendidos los viajes por capacitación que irroguen gastos al Estado, en ese sentido recomendó la coordinación previa con el sector.

Luego de la absolución de consultas, de la deliberación respectiva, y de la recomendación de que haya una coordinación previa con el Sector, el Consejo Directivo por unanimidad de los presentes (5 votos), adoptó el **Acuerdo N° 183-S36P-2019**.

4.2 Aprobación del viaje en comisión de servicios del señor Joel Javier Atarama Orejuela, a la ciudad de Beijing – China, a fin de que participe en el taller denominado "Creación de la Capacidad en Laboratorios de Análisis de Alimentos", a realizarse del 8 al 12 de diciembre de 2019.

Expositor: Joel Javier Atarama Orejuela.

Mediante correo electrónico, con fecha de 15 de octubre de 2019, la Coordinación General de APEC del Ministerio de Comercio Exterior y Turismo - MINCETUR, solicita a la Unidad de Cooperación Técnica de SANIPES, la designación de un representante para la participación del taller: "*Creación de la Capacidad en Laboratorios de Análisis de Alimentos*", que lo organiza la Academia China de Inspección y Cuarentena (CAIQ) y lo financia el Fondo de Cooperación Económica Asia - Pacífico - APEC, el cual se llevará a cabo los días martes 10 de diciembre y miércoles 11 de diciembre en Beijing-China y tiene como objetivo *discutir el desarrollo de capacidades de los laboratorios de análisis de alimentos, compartir experiencias, discutir las necesidades de cooperación y los modelos de cooperación.*

La Dirección Sanitaria y de Normatividad Pesquera y Acuícola en función al análisis realizado de la temática del evento, propuso la participación del Coordinador General de Laboratorios: Quím. Joel Javier Atarama Orejuela, en razón que el conocimiento e intercambio de experiencias adquiridos en dicho evento, servirá como herramienta y permitirá fortalecer la participación de SANIPES en diferentes foros nacionales e internacionales del sector con respecto a la creación de la capacidad en Laboratorios de Análisis de Alimentos y permitirá promover relaciones científicas, de investigación y de intercambio de experiencias en temas de inocuidad pesquera, permitiendo el desarrollo y mapeo de la situación actual de las necesidades de creación de capacidad de laboratorio, promoción y cooperación para el desarrollo de capacidad de laboratorio, y el papel de las pruebas de competencia en el desarrollo de capacidad de laboratorio.

El representante de la Academia China de Inspección y Cuarentena (CAIQ) y de la APEC-China, evaluó la nominación del participante y lo aceptó, cubriendo los gastos de pasajes, hospedaje y alimentación, por lo que la participación **no irrogará gastos al Estado.**

La participación de SANIPES en dicho evento, se encuentra contemplada en función de dar continuidad a los temas de interés contemplados en el Plan Bicentenario - El Perú hacia el 2021 y el Plan Estratégico Sectorial Multianual del Sector Producción, en el marco de las funciones del SANIPES establecidas por Decreto Supremo N° 009-2014-PRODUCE.

Luego de la absolución de consultas y de la deliberación respectiva, el Consejo Directivo por unanimidad de los presentes (5 votos), adoptó el **Acuerdo N° 184-S36P-2019.**

4.3

Informe sobre el simulacro de la Enfermedad de la Necrosis Hepatopancreática Aguda (AHPND), a realizarse del 10 al 13 de diciembre de 2019, en el departamento de Tumbes, en atención a las recomendaciones contempladas en el Informe Preliminar de la Evaluación de la Prestación de Servicios Veterinarios (PVS) emitido por la Organización Mundial de la Salud Animal – OIE, y que contará con la participación de expertos internacionales provenientes de Panamá, Colombia y México.
Expositora: Muriel Gómez Sánchez Orezza, subdirectora de la Subdirección de Sanidad Acuícola.

Se trata de un taller teórico práctico, es un simulacro ante una enfermedad conocida como AHPND, la cual ha causado muchísima mortalidad en países asiáticos y que se ha reportado en algunos países de Latinoamérica; sin embargo, no hay ningún país que lo haya confirmado ante la Organización Mundial de Salud Animal (OIE), que es nuestro ente rector internacionalmente. Esta enfermedad es causada por un Vibrio, que de cierta forma muta y genera una toxina que es la que produce grandes mortalidades. En nuestro país tenemos presente la bacteria, el Vibrio; sin embargo, no se ha podido demostrar a la fecha que la toxina que genera este Vibrio es o no la que se debería reportar oficialmente.

Sin embargo, en ese transcurso, se hicieron de manera regional y también nacional, planes de contingencia, para prevenir un caso de brote de esta enfermedad. Se tiene un plan que está desarrollado por la Comunidad Andina (CAN), incluyendo a los 4 países: Ecuador, Bolivia, Perú y Colombia; y SANIPES adoptó parte de este plan en la gestión sanitaria y el mismo fue aprobado mediante Resolución de Dirección desde el año 2017.



La AHPND es una enfermedad que se presenta sólo en langostinos. Se trata de una simulación de qué ocurriría en un caso de sospecha de esta enfermedad; cuál sería la cadena de comunicación y la cadena de gestión sanitaria que se tendría que seguir cuando haya un brote.

Hemos utilizado el ejemplo de este Vibrio, de la AHPND, porque es la enfermedad sobre la cual ya tenemos un plan de contingencia, pero lo que SANIPES busca es adquirir la experiencia de cómo desarrollar simulacros que luego se puedan aplicar a otras situaciones (por ejemplo enfermedades en truchas, en moluscos bivalvos) y tener de una manera regulada el protocolo de comunicación y de gestión; no solo de SANIPES, porque este simulacro abarca a otras autoridades en el país: a nivel local se encuentran las DIREPROS y los gobiernos regionales; al administrado, asociaciones gremiales, y también las fuerzas armadas para que nos den el soporte para poder actuar durante un simulacro o durante un evento de este tipo.

Como resultado del simulacro, se espera contar con una estrategia de control regulada como un protocolo y hacer una ficción por lo menos cada 3 meses. Se podría contactar a un administrado para pedirle que llame a determinada OD y manifieste que se tiene una sospecha de la presencia de una enfermedad para ver cómo reaccionan, de manera que se den esos simulacros de manera inopinada en diferentes partes del país para estar preparados ante cualquier sospecha. Esto nos va a ayudar a medirnos en cuanto a recursos, gestión, diferentes herramientas que se deben tener, qué aplicar ante una emergencia de este tipo. Tener también el personal entrenado para esta situación, de manera entrenada y práctica; y, verificar la capacidad de organización, coordinación y respuesta, para mitigar el impacto de cualquier enfermedad.

Para la realización del presente Simulacro se contará con la participación internacional de 03 expertos en sanidad de crustáceos, los cuales cuentan con amplia experiencia en el desarrollo de simulacros para AHPND realizados en países asiáticos y de Centroamérica. La presencia de esta enfermedad en países como Tailandia y México, han ocasionado grandes pérdidas económicas asociadas a mortalidades. No obstante, la ejecución de este tipo de simulacros, ha ayudado a controlar la enfermedad y mitigar las pérdidas económicas en la industria langostinera.

Parte de este simulacro nos dejará una suerte de observaciones al plan que ya tenemos. Por ejemplo, tenemos un plan de contingencia actual, pero posiblemente tenga algunas debilidades, y necesita fortalecerse en algo más; por ello, esperamos ayude a que nuestro plan se modifique y mejore.

Para este taller tendremos el apoyo de una empresa privada que nos permitirá el uso de sus instalaciones. También trabajaremos unas muestras en el laboratorio de IMARPE que se encuentra en Tumbes y nos darán el soporte en el lugar.

Intervino el Presidente Ejecutivo para comentar que es la primera vez que se hará este tipo de simulacro, con un doble objetivo: identificar a las instituciones que se vincularían para el caso de una alerta de este tipo y el otro es ajustar nuestro marco normativo.

La representante de MINCETUR recomendó crear una red de alerta sanitaria, considerando experiencias previas y procedimientos establecidos a nivel de acuerdos internacionales. El Presidente Ejecutivo manifestó que justamente ello resultará como producto de este simulacro, para tener claro el nivel de organización y coordinación que debe tenerse.

El presupuesto del taller asciende a unos \$ 46,000, que se están cubriendo con la meta presupuestal N° 2 y la N° 46; con lo que se está cubriendo los honorarios de los ponentes, pasajes nacionales e internacionales, alquiler del auditorio, banner y materiales de laboratorios y traslados locales en Tumbes.

Con lo que concluyó su exposición.

4.4 Informe sobre el desarrollo del curso – taller: “Manejo Sanitario en estadios iniciales de truchas arco iris (*Oncorhynchus mykiss*) Ovas y Alevinaje y desarrollo de procedimientos de apoyo”, a realizarse del 26 al 29 de noviembre de 2019 en el auditorio del Organismo Nacional de Sanidad Pesquera - SANIPES, como parte del fortalecimiento de la gestión

institucional de la entidad, a través de la implementación y actualización de normas e instrumentos en materia de sanidad, así como del establecimiento de acciones para la desinfección de ovas embrionadas de truchas arco iris; cuyo financiamiento estará a cargo del Programa Latinoamericano de Cooperación Técnica, instrumento de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo - AECID.

Expositores: Biol. Juan Ipanaqué - Director de Supervisión y Fiscalización Pesquera y Acuícola y Sheyla Baldeón, Jefa de la Unidad de Cooperación Técnica

La Srta. Baldeón informa que este taller se lleva a cabo gracias a la cooperación bilateral que existe entre Perú y España a través del programa COO-TEC, programa destinado a fortalecer las capacidades y la cooperación bilateral entre instituciones peruanas y españolas. En este marco este año hemos participado en 4 proyectos y solo salieron ganadores 2, uno de ellos es este taller. De manera adicional, existe un interés comercial de España para poder comercializar ovas de trucha hacia nuestro país.

Intervino el Ing. Ipanaqué, quien comentó que el curso sirve para fortalecer las capacidades de los inspectores con respecto al tema de sanidad animal, lo cual va a llevar a mejorar la producción del país y fomentará más el tema de la acuicultura con respecto a la piscicultura, porque en el país mayormente se trabaja mucho el tema de exportación con lo que es la maricultura (concha de abanico). Se fortalecerán las capacidades técnicas en el manejo de ovas y estadios iniciales de la trucha arco iris, lo que permitirá garantizar que haya trazabilidad de las ovas provenientes de productos importados, y de alguna manera se establezcan acciones de cuarentena o desinfección de ovas que nos permitan minimizar el riesgo probable de que se expandan probables enfermedades por malos manejos sanitarios. También nos ayudará a mejorar la trazabilidad en las ovas que vengan de otros países, por ejemplo hemos tenido ingresos de ovas procedentes de España o Noruega que han estado contaminadas con enfermedades, lo cual altera la sanidad del animal y en el cultivo resultan propensas a conllevar mortalidades altas y bajas producciones, y eso impacta en la economía del país. También se va a verificar el control sanitario realizado a los lotes de los reproductores. Esto también podría enmarcarse en uno de los compromisos que se adoptó con la Unión Europea para poder homologar certificados sanitarios.

Con lo cual concluyó la presentación.

4.5 VI Reunión de la Comisión Intergubernamental Mixta PERÚ – RUSIA, para la Cooperación Económica, Comercial, Científico Técnica en la Pesca, Acuicultura, Transformación y Biotecnología a desarrollarse en la Cancillería.

Expositora: Sheyla Baldeón, Jefe de la unidad de Cooperación Técnica.

Intervino el Presidente Ejecutivo para comentar que la auditoría rusa que se había programado para diciembre de este año, se ha reprogramado para el primer semestre de 2020.

La Srta. Baldeón informa que esta VI Reunión se ha venido postergando en los años. Después de 3 años se han podido poner de acuerdo ambos Estados, para lograr concretar una fecha para que se lleve a cabo la reunión de esta Comisión que no se pudo lograr en los 2 últimos años.

En el marco de la reunión con esta comisión se quiere incluir el tema de la auditoría, que también se ha venido postergando en el tiempo y tenemos empresas peruanas interesadas en el mercado ruso, que es un mercado bastante demandante en el tema de productos hidrobiológicos, ya que se viene exportando Pota, ovas de Pez Volador, Caballa, Trucha, y Anchoveta, y este abanico de productos quizás se podría ampliar si las empresas tienen la oportunidad de ser auditadas por la autoridad sanitaria rusa en el marco de esta Comisión.

Por otro lado, tenemos también la posible suscripción de un Acuerdo de Cooperación para establecer una plataforma científica y educativa. De hecho este acuerdo se presentó hace 3 años y hasta ahora ha sido complicada la negociación, ya que este acuerdo involucra varias instituciones: entre ellas universidades privadas; ITP, UNALM, CONCYTEC y SANIPES, por parte de Perú. Por parte de Rusia tenemos la Universidad Estatal de Kaliningrado y el Instituto Federal de Investigaciones Pesqueras y Oceanografía.



Este Acuerdo Interinstitucional al día de hoy sigue en negociación. El presente día, representantes de la Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas (DHCPA) se encuentran negociando con los representantes de las demás instituciones y los representantes rusos.

El objetivo de este Acuerdo es fomentar la capacitación de las instituciones públicas a través de la cooperación con estas dos instituciones educativas de Rusia, que están enfocadas al desarrollo de la pesca y la acuicultura, y están enfocadas también al desarrollo de la sanidad e inocuidad de productos hidrobiológicos. El objeto es establecer una red de plataforma de cooperación para la implementación conjunta de programas y proyectos de formación, foros de discusión, investigación científica, y los objetivos específicos, más que nada, fortalecimiento de capacidades, el desarrollo educativo y científico, fortalecer las relaciones también de cooperación educativa y científica, entre las instituciones que suscriban el referido Acuerdo.

Existe más que nada un impulso político para la suscripción de este documento, por parte de la cancillería, queda de las partes el poder negociar el contenido del documento. Se ha avanzado con los informes técnicos y todas las direcciones de línea están de acuerdo con la suscripción del Acuerdo porque creen que es necesario trabajar una red institucional de investigación.

Con lo que concluyó su presentación. El texto del Acuerdo propuesto será alcanzado a los miembros del Consejo.

4.6 Informe mensual sobre los avances en relación a la problemática de la maricultura en el Callao; y Avance del estudio para la reclasificación sanitaria de la zona de producción del Callao.

Expositores: Sres. Juan Manuel Ipanaqué y Kilder Egoavil, Director y subdirector de la DSFPA.

A. Problemática de la maricultura en el Callao.

El Biol. Ipanaqué comentó que se había recibido una carta de la asociación de maricultores del Callao, que venían representados por la asociación del Sr. Marcos Coria (quien tiene concesión con protocolo de habilitación sanitaria) y el Sr. Raúl Caminitti (quien tiene concesión con un derecho autoritativo con Resolución Directoral, pero no tiene protocolo de habilitación sanitaria); como consecuencia de dicha carta se tuvo el 18 de noviembre una reunión en PRODUCE con el Despacho Viceministerial, los maricultores del Callao y los representantes de la FIUPAP y como conclusiones de dicha reunión se acordó lo siguiente:

1. Que se exponga a los maricultores del Callao, respecto a los avances de la reevaluación sanitaria de la zona de producción del Callao que se inició en febrero de 2019.
2. Que se establezca una reunión que sea liderada por SANIPES con la participación de Fiscalización de PRODUCE, IMARPE, la DGA de PRODUCE, los representantes de los maricultores del Callao, así como la FIUPAP, para establecer los lineamientos que permitan la extracción extemporánea y temporal de la Concha de Abanico para su comercialización en el mercado nacional proveniente del área de producción de El Frontón (área tipo B que se ubica en la bahía del Callao). El 20 de noviembre se llevó a cabo dicha reunión, concluyendo que (i) El 21 de noviembre se iniciará con el monitoreo en presencia de los representantes de las entidades mencionadas anteriormente; (ii) existirá un punto de monitoreo por cada concesión (de Marcos Coria y Manuel Caminitti ubicadas en el área de El Frontón); (iii) En dichos puntos se tomarán los indicadores sanitarios (E. Coli, salmonella, VHA, biotoxinas, ASP, DSP, PCP). Asimismo, para poder aperturar a la extracción de moluscos de la mencionada área los resultados deben encontrarse de los límites permitidos para un área tipo A; (iv) Sólo se emitirá DER a las asociaciones que cuenten con PTH; (v) El área de producción de El Frontón se aperturará como medida extemporánea y temporal sólo para que el recurso Concha de Abanico se comercialice en el mercado nacional; y, (vi) El señor Manuel Caminitti se comprometió a realizar el trámite para obtener el PTH para su concesión.
3. El 21 de noviembre se realizó el primer monitoreo para evaluación como medida extemporánea y temporal. Los resultados de este monitoreo evidenciaron que existía presencia de virus de Hepatitis A en el recurso Concha de Abanico, por lo que el área de producción de El Frontón se cerró a la extracción de dicho recurso. Como Medida Preventiva se activó el Plan de Contingencia, para que tras 2 monitoreos consecutivos con



Este Acuerdo Interinstitucional al día de hoy sigue en negociación. El presente día, representantes de la Dirección de Habilitaciones y Certificaciones Pesqueras y Acuícolas (DHCPA) se encuentran negociando con los representantes de las demás instituciones y los representantes rusos.

El objetivo de este Acuerdo es fomentar la capacitación de las instituciones públicas a través de la cooperación con estas dos instituciones educativas de Rusia, que están enfocadas al desarrollo de la pesca y la acuicultura, y están enfocadas también al desarrollo de la sanidad e inocuidad de productos hidrobiológicos. El objeto es establecer una red de plataforma de cooperación para la implementación conjunta de programas y proyectos de formación, foros de discusión, investigación científica, y los objetivos específicos, más que nada, fortalecimiento de capacidades, el desarrollo educativo y científico, fortalecer las relaciones también de cooperación educativa y científica, entre las instituciones que suscriban el referido Acuerdo.

Exista más que nada un impulso político para la suscripción de este documento, por parte de la cancillería, queda de las partes el poder negociar el contenido del documento. Se ha avanzado con los informes técnicos y todas las direcciones de línea están de acuerdo con la suscripción del Acuerdo porque creen que es necesario trabajar una red institucional de investigación.

Con lo que concluyó su presentación. El texto del Acuerdo propuesto será alcanzado a los miembros del Consejo.

4.6 Informe mensual sobre los avances en relación a la problemática de la maricultura en el Callao; y Avance del estudio para la reclasificación sanitaria de la zona de producción del Callao.
Expositores: Sres. Juan Manuel Ipanaqué y Kilder Egoavil, Director y subdirector de la DSPPA.

A. Problemática de la maricultura en el Callao.

El Biol. Ipanaqué comentó que se había recibido una carta de la asociación de maricultores del Callao, que venían representados por la asociación del Sr. Marcos Coria (quien tiene concesión con protocolo de habilitación sanitaria) y el Sr. Raúl Caminitti (quien tiene concesión con un derecho autoritativo con Resolución Directoral, pero no tiene protocolo de habilitación sanitaria); como consecuencia de dicha carta se tuvo el 18 de noviembre una reunión en PRODUCE con el Despacho Viceministerial, los maricultores del Callao y los representantes de la FIUPAP y como conclusiones de dicha reunión se acordó lo siguiente:

1. Que se exponga a los maricultores del Callao, respecto a los avances de la reevaluación sanitaria de la zona de producción del Callao que se inició en febrero de 2019.
2. Que se establezca una reunión que sea liderada por SANIPES con la participación de Facilitación de PRODUCE, IMARPE, la DGA de PRODUCE, los representantes de los maricultores del Callao, así como la FIUPAP, para establecer los lineamientos que permitan la extracción extemporánea y temporal de la Concha de Abanico para su comercialización en el mercado nacional proveniente del área de producción de El Frontón (zona tipo B que se ubica en la bahía del Callao). El 20 de noviembre se llevó a cabo dicha reunión, concluyendo que (i) El 21 de noviembre se iniciará con el monitoreo en presencia de los representantes de las entidades mencionadas anteriormente; (ii) existirá un punto de monitoreo por cada concesión (de Marcos Coria y Manuel Caminitti ubicadas en el área de El Frontón); (iii) En dichos puntos se tomarán los indicadores sanitarios (E. Coli, salmonella, VHA, bacterias, ASP, DSP, PCP). Asimismo, para poder aperturar a la extracción de moluscos de la mencionada área los resultados deben encontrarse de los límites permitidos para un área tipo A; (iv) Sólo se emitirá DER a las asociaciones que cuenten con PTH; (v) El área de producción de El Frontón se aperturará como medida extemporánea y temporal sólo para que el recurso Concha de Abanico se comercialice en el mercado nacional; y (vi) El señor Manuel Caminitti se comprometió a realizar el trámite para obtener el PTH para su concesión.
3. El 21 de noviembre se realizó el primer monitoreo para evaluación como medida extemporánea y temporal. Los resultados de este monitoreo evidenciaron que existía presencia de virus de Hepatitis A en el recurso Concha de Abanico, por lo que el área de producción de El Frontón se cerró a la extracción de dicho recurso. Como Medida extemporánea se activó el Plan de Contingencia para que tras 2 monitoreos consecutivos con



resultados dentro de los límites permitidos, se pueda aperturar la mencionada área de producción.

4. El 25 de noviembre se realizó como parte del Plan de Contingencia, el primer monitoreo de control. Los resultados evidenciaron ausencia para virus de Hepatitis A en el recurso Concha de Abanico, quedando pendiente el segundo monitoreo para determinar la apertura a la extracción extemporánea y temporal del recurso citado.

B. Avance del estudio para la reclasificación sanitaria de la zona de producción del Callao.
Cada quince días se han venido realizando los monitoreos desde Febrero de 2019, de lo evaluado hasta la fecha se proyecta que la zona de El Frontón mantendrá su clasificación tipo B; y la zona de San Lorenzo pasará a ser tipo B.

4.7 Informe de actualización de implementación de los Acuerdos del Consejo Directivo de SANIPES.

Expositora: Mercedes Govea.

Se han considerado para este informe, los acuerdos adoptados a partir de la sesión del 9 de octubre en adelante.

En la 12va sesión extraordinaria, bajo modalidad no presencial, se autorizó el viaje de la Biol. Sheyla Calderón a China, a fin de participar en la comisión que acompañó a la viceministra, para participar en la reunión con la GACC, la administración general de China. El acuerdo fue debidamente implementado y se emitió la correspondiente Resolución Ministerial autorizando el viaje.

En la Sesión de Consejo Directivo N° 33, bajo modalidad no presencial, se acordó por unanimidad de los integrantes en ese momento, la suscripción con el Gobierno Regional de Huancavelica, para que se habilitaran ciertos espacios físicos para que pudieran ser de uso del personal de SANIPES para el desarrollo de nuestras funciones habituales. El 20 de noviembre se ha enviado el Convenio al Gobierno Regional de Huancavelica para la suscripción correspondiente y se encuentra pendiente que el mismo sea devuelto debidamente firmado.

En la misma sesión se aprobó por unanimidad que se solicitara información sobre el estado del proceso de suscripción y autorización de los convenios con la Asociación Centro de Investigación Científica Amazónica y con el Instituto Nacional de Salud. Estos acuerdos fueron adoptados el año pasado. Se ha solicitado a la dirección de Normatividad que informe si es que mantienen o no el interés de suscripción de los mismos, para ver si se continúa con el proceso de suscripción o se deja sin efecto los referidos acuerdos.

Se acordó también que la Secretaria del Consejo Directivo cumpliera con informar mensualmente sobre el seguimiento de los acuerdos adoptados, informe cuya exposición se desarrolla en la presente Sesión.

Se acordó autorizar el viaje de Muriel Gómez Sánchez Orezza y de Diego Enrique Aleman de Lama para participar en la feria nacional del camarón. El acuerdo fue atendido. Se derivó el expediente al Ministerio de la Producción, pero debido a circunstancias externas finalmente no se pudo efectivizar.

Otro acuerdo materia de revisión, fue el viaje de los señores Christian Rebatta, Eduard Villalobos y Daniel Morante, para el curso teórico práctico denominado "Manipulación, conservación, almacenamiento y reactivación de materiales microbiológicos de referencia de acuerdo a la Norma ISO 17034 y su aplicación en la preparación de ejercicios de intercomparación de acuerdo a la Norma ISO 17043/ISO 13528". Esta capacitación fue aprobada para ser llevada a cabo entre el 12 y 19 de noviembre, pero debido a circunstancias externas, el expediente no llegó a tramitarse. Se emitieron los informes, se concluyó todo el procedimiento interno, pero no prosperó la autorización.

En lo que corresponde a la participación del señor Valery Danilo Scotto en la "Sesión 8 de 12 sesiones de capacitación sobre el uso de los sistemas de gestión de información de la unión para

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right page, including a large '4' and several illegible signatures.



controles oficiales en los campos sanitarios y fitosanitarios 2018-2020". En su oportunidad se autorizó la participación en un viaje que no irrogaba gastos. El viaje ya ha concluido y el ingeniero ha presentado los informes correspondientes.

Otro acuerdo que se adoptó fue autorizar la transferencia financiera por S/. 136,587.05 a la Contraloría General de la República para la contratación de la sociedad de auditores, ejercicio 2019-2020. A la fecha se vienen haciendo las coordinaciones para la habilitación presupuestal por S/. 32,495 que van a ser transferidos para la contratación de la sociedad auditora para el ejercicio 2019 y el próximo año se va a transferir el monto correspondiente para el ejercicio 2020.

V. ACUERDOS

En el marco general de los asuntos tratados en la presente sesión y de las deliberaciones respectivas, el Consejo Directivo adoptó por unanimidad de los presentes, los siguientes acuerdos:

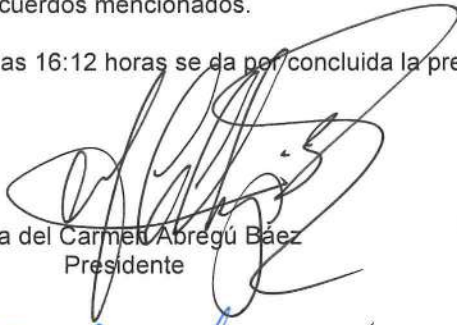
Acuerdo N° 183-S36P-2019: Autorizar por unanimidad de los asistentes al presente Consejo Directivo, el viaje en comisión de servicios de los señores Christian Miguel Rebatta Quintanilla, Eduard Manuel Villalobos Infante y Daniel Enrique Morante Becerra, a la ciudad de Alicante – Reino de España para participar en el curso teórico práctico denominado "Manipulación, conservación, almacenamiento y reactivación de materiales microbiológicos de referencia de acuerdo a la Norma ISO 17034 y su aplicación en la preparación de ejercicios de intercomparación de acuerdo a la Norma ISO 17043/ISO 13528", a realizarse del 9 al 17 de diciembre de 2019, previo cumplimiento de las formalidades de ley; teniendo en cuenta la recomendación de coordinación previa con el Sector.

Acuerdo N° 184-S36P-2019: Autorizar por unanimidad de los asistentes al presente Consejo Directivo, el viaje en comisión de servicios del señor Joel Javier Atarama Orejuela, a la ciudad de Beijing - China, a fin de que participe en el taller denominado "Creación de la Capacidad en Laboratorios de Análisis de Alimentos", a realizarse del 8 al 12 de diciembre de 2019.

Acuerdo N° 185-S36P-2019: Aprobar por unanimidad de los integrantes del Consejo Directivo, exonerar el presente Acuerdo del trámite de lectura y aprobación del Acta y encargar a la Presidencia Ejecutiva la ejecución inmediata de los mismos


La Secretaria del Consejo Directivo realizará las acciones y/o actos necesarios para la implementación de los acuerdos mencionados.

Siendo las 16:12 horas se da por concluida la presente Sesión.


María del Carmen Abregú Báez
Presidente


Pascual Alejandro Martínez Albán
Vicepresidente


Johnny Marchán Peña
Presidente Ejecutivo


María Victoria Elmore Vega
Representante


María Esther Palacios Burbano
Representante


Cedia Kuroiwa Pérez
Representante